



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA
COLEGIO SECUNDARIO "SANTO DOMINGO"
- CUE 7000266-0
Laprida 57 (oeste) Capital - SAN JUAN

PROTOCOLO PARA LA ELECCIÓN DE ORIENTACIÓN

- 1- Desde Preceptoría se realiza un único listado de los estudiantes de tercer año A y B. Este listado resultará del promedio de primer a tercer año y de la conducta de los estudiantes, quedando ordenado de mayor a menor mérito y estará disponible el día de la inscripción.
- 2- El Colegio propone dos orientaciones en Ciencias Naturales y en Ciencias Sociales y Humanidades. Cada Orientación tiene una disponibilidad de cupo máximo de 35 estudiantes, para garantizar una educación integral, personalizada y de calidad.
- 3- La institución educativa establece el día y hora de la inscripción de los estudiantes para cuarto año en el ciclo lectivo 2025 y se comunica fehacientemente por la plataforma NODOS.
- 4- Preceptoría inscribe a los estudiantes en la modalidad de su elección una vez que los padres o tutores completen todos los requisitos para inscripción respetando el listado de orden de mérito.
- 5- Una vez que se haya completado el cupo en alguna de las dos orientaciones del colegio, siguiendo el listado por orden de mérito, se procederá a inscribir a los estudiantes en la orientación con disponibilidad de cupo, siguiendo el mismo criterio, sin excepción.
- 6- Cualquier situación no prevista en el presente protocolo, será resuelta por el Equipo de Conducción del Colegio.

